

Número

100

25-04-2022

A Folla da CGT

Sección
Sindical
Unitaria
en
Navantia
Ferrol



Cien semanas informando a los trabajador@s

Este es nuestro número 100. Más de cien semanas informando a los trabajador@s. En la historia sindical de nuestra factoría no hay precedentes de algo similar.

El número 1 salió el 26 de noviembre de 2019, dos meses después de que la **CGT** entrara en el comité de empresa por primera vez. Cien números después, **A Folla** es algo más que el boletín de la **CGT**, es el boletín informativo de toda nuestra factoría. Como nos comentaba hace poco una compañera: "todo el mundo lee **A Folla**, aunque sea para criticarnos".

Sois innumerables los compañer@s que en este tiempo nos comentasteis que, de no ser por **A Folla**, no os enteraríais del que pasa. El papel de **A Folla** es tan importante, que incluso es uno de los motivos para que haya personas que decidan afiliarse a la **CGT**.

Varios nuevos ingresos nos preguntaron, extrañados, que por que éramos el único sindicato que informaba.

Decidimos publicar este boletín por diferentes razones, pero todas tienen el mismo origen: el **modelo sindical** que defendemos. El sindicalismo **combativo y asambleario** solo es posible con la **participación consciente** de los trabajador@s. Y para eso, los trabajador@s tenemos que estar informados y ser los que tomemos realmente las decisiones.

Elaborar **A Folla** requiere un trabajo que es colectivo. Afiliad@s de la **CGT** que no son delegados participan en diversas tareas, incluida la redacción de artículos. No somos un sindicato burocrático en el que los delegados hacen y deciden todo. El sindicalismo ilustrado de "*Todo para los trabajador@s, pero sin los trabajador@s*" siempre acaba en traición.

Además, **A Folla** tiene otro efecto colateral positivo: provoca que los demás sindicatos tengan que informar más.

Algunos pronosticaron, confundiendo los deseos con la realidad, que **A Folla** no duraría mucho. Pero aquí seguimos.

Nos presentamos a las elecciones sindicales comprometiéndonos a no ser un sindicato como los demás. Para nosotros, la edición de este boletín informativo semanal, como la publicación de nuestras horas sindicales, pases de salida de la factoría, la realización de asambleas de trabajo o la presencia regular de los nuestros delegad@s en sus puestos de trabajo, son pruebas de que la **CGT** está cumpliendo ese compromiso con todos y todas vosotras.

En cualquiera caso, juzgar eso es cosa vuestra. Por nuestra parte, a aquellos que creéis que la **CGT** está jugando un papel útil solo nos queda animaros a que deis un paso más y os afiliéis, para contribuir a fortalecerla. Pero sea como sea, los delegad@s de la **CGT** atenderán a cualquier trabajador o trabajadora que nos necesite, sin mirar si tiene o no carné, sin importarnos incluso que esté afiliado a otro sindicato (cosa bastante frecuente, dicho sea de paso). Para nosotros es un orgullo recibir consultas de compañer@s afiliados a otros sindicatos. Si consultan a la **CGT**, por algo será.

Nuevos ingresos: por la boca muere el pez

Entrevista al presidente de Navantia (*La Voz de Galicia*, 10/4/2022). El periodista le comenta que, después de cuatro años de plan, los nuevos ingresos están sin completar.

Respuesta: "*En el empleo fuimos un poco más lentos, pero también de forma consecuente con los momentos. Había que incorporar a 700 personas en Ferrol, pero de acuerdo con la carga de trabajo que había. Este año quien trabajó fue ingeniería, por lo que no hubiese tenido sentido. Ahora comenzamos la producción y necesitamos a todas esas personas, por lo que pedimos que se aceleren todo lo posible los procesos*".

El presidente reconoce que la empresa **retrasó** los ingresos a propósito, como la **CGT** se cansó de denunciar.

Si lo de la "transmisión del conocimiento" fuese una intención real, y no un lema publicitario, lo lógico sería que los nuevos ingresos entrasen **ANTES** de la salida de los prejubilados. Para eso están precisamente los **contratos de relevo**. El retraso deliberado en las entradas provoca que la gran mayoría de los ingresos no vayan a convivir con el personal que se prejubilaba con este plan.

Y después nos vienen con el discurso "responsabilidad". Ya se ve.

Para que no se diga

Por fin! Las publicaciones en el Portal de Empleo ya aparecen ordenadas cronológicamente. Esto, que parece tan elemental, tardó dos años y medio porque la jefa de RRHH de Ferrol decía que era imposible. Para lograrlo tuvimos que decírselo a una responsable de Madrid.

Así que, como la empresa se queja de que siempre la ponemos a parir y nosotros estamos de celebración por el número 100, hoy queremos felicitarla.

Y a ver si se anima a que sigan las mejoras, que tiene mucho por hacer. Por ejemplo, que, si te falta algún requisito (por ejemplo, el DNI) el sistema avise y no te permita inscribirte mientras no lo añadas. A ver si no tardan otros dos años y medio en arreglarlo.

Reflexión a cuenta del plus de distancia

La **CGT** difundió la resolución de la Inspección dándonos la razón en nuestra denuncia por el impago. La CIG sacó un comunicado que viene a decir que está bien, pero que no vale para nada y que lo que sí va a valer es la demanda judicial que presentaron ellos, "como se debe hacer".

Asimismo, cuando la **CGT** denunció la actuación del falso psicólogo, CCOO-MAS nos acusaron de no ir al juzgado. Vamos a hacer una reflexión sobre la **judicialización** de los conflictos laborales.

Presentar una demanda es una **opción**. Pero **NO** la mejor por múltiples razones: pérdida en gran medida de control sobre el proceso, tiempos muy largos antes de obtener una sentencia definitiva, incertidumbre sobre lo sentido de la misma..., incluso dependencia del sesgo ideológico del juez que te toque (todos conocemos sentencias escandalosas).

Hay ocasiones en las que una demanda tiene pleno sentido, aunque sea como mal menor: si tu postura sindical es minoritaria, si no hay condiciones para dar una batalla laboral, si se dio y no se ganó... Pero ante una reivindicación, la **mejor** opción siempre es el conflicto **laboral**.

La vía judicial también impone algunas limitaciones. La propia CIG dice en su comunicado que si la sentencia es favorable habrá los "correspondientes atrasos de un año, **desde que la CIG registró la demanda** [en febrero de este año]" (subrayado en el original).

Ese período de 1 año implica que los GP3-GP4 que entraron **antes** de febrero de 2021 perderían una parte de los atrasos. Es el caso de los compañeros de Sestao en Ferrol o de nuevos ingresos en otras factorías. Para la **CGT**, la empresa violó el convenio y, por tanto, debe pagar **todos** los atrasos, no solo una parte. Una negociación en el marco de un conflicto laboral no tiene esa limitación de 1 año.

Todos los sindicatos consideran que el impago del plus viola el convenio. El tema se trató en la Comisión Mixta Paritaria en julio del año pasado (ver **Folla** nº 85). A partir de ahí, el intercentros debió plantear una batalla **sindical**. ¿Qué mejor situación para doblarle el pulso a la empresa que un conflicto sobre una **violación** del convenio con todos los sindicatos en la misma posición?

Como el intercentros no hizo nada, la **CGT** presentó en **noviembre** una denuncia en Inspección de Trabajo; la vía judicial no es la única en el terreno legal.

La Inspección es un organismo de la Administración que los sindicatos usamos con frecuencia porque entre sus funciones está la vigilancia del cumplimiento de la legislación y los **convenios**. Por ejemplo, en mayo de 2020 las secciones sindicales de CIG y de la **CGT** presentamos una denuncia conjunta por entender que **Navantia** violaba el protocolo de salud para reiniciar la actividad en nuestra factoría tras el confinamiento por la COVID. Tener una resolución de la Inspección favorable a veces es suficiente para que la empresa ceda; en cualquiera caso siempre nos refuerza.

La **CGT** solo está presente en el comité de Navantia-Ferrol, con 3 de los 23 delegados. Pero la información sobre la resolución de la Inspección tuvo una gran difusión en los medios de comunicación; Europa Press, una agencia estatal de noticias, nos llamó. ¿Por qué? Porque que una empresa **pública** viole la ley es mucho más **grave** que si la viola una empresa privada.

Si el intercentros tuviera voluntad de pelear, se apoyaría en esta resolución de la Inspección para dar una batalla sindical exigiendo que en Navantia se cumpla el convenio. Lamentablemente, el resto de los sindicatos renunciaron a dar esa batalla.

En coherencia con todo nuestro enfoque, la **CGT** denunció en Inspección (que además tiene unos procesos muchísimo más cortos).

Por supuesto, confiamos en que se gane la demanda judicial (a la que la **CGT** no se sumó por la sencilla razón de que **no** se nos invitó). Además, los demandantes tienen ahora una resolución favorable de la Inspección, que en buena lógica deberían utilizar en el juicio.



Mito y realidad

Muchas veces pasa que la historia se cuenta en función de intereses actuales. Tres ejemplos:

La CIG afirmó que "Amador y Daniel son mártires de una lucha por defender la negociación colectiva en Galicia".



Es cierto que entonces se pedía un convenio de factoría, pero esto no tenía nada que ver con un marco gallego de relaciones laborales. A diferencia de otras factorías, el PCE controlaba la representación laboral en Ferrol. Pedir un convenio local era la fórmula para eludir el control del Sindicato Vertical franquista sobre las negociaciones del convenio interprovincial. La mejor prueba de esto es que la demanda de un convenio de factoría fue totalmente abandonada al desaparecer la dictadura. La analogía de 10 de Marzo con el ideario nacionalista solo es de **forma** (pedir un convenio propio), pero el **fondo** no tiene **absolutamente nada** que ver.

CCOO de Galicia afirmó en un comunicado que Amador y Daniel eran: a) militantes comunistas, b) miembros del comité de empresa, y c) afiliados de su sindicato.

Todo erróneo. Ni eran comunistas, ni pertenecían al comité ni estaban afiliados a CCOO, entre otras cosas porque en 1972 el sindicato Comisiones Obreras **no** existía; sería fundado cuatro años más tarde. Aquellas comisiones obreras del 72 eran un **movimiento** en el que participaba mucha gente que, cuando se formó el sindicato CCOO, no se afiliaron a él. Ellas mismas se definían como un movimiento en el documento "El proceso de los 23: un proceso contra el pueblo de Galicia" (octubre 1974). Abusando también de la analogía (en este caso de nombre), intenta trasladarse la idea de que el actual sindicato CCOO es el mismo que aquellas comisiones obreras, cuando no se parecen en **nada** ni en el fondo ni en las formas.

En la polémica sobre la retirada de la estatua del preboste franquista José María González-Llanos, los defensores de la misma alegan que uno de sus méritos fue la creación de la Escuela de Aprendices.

Rotundamente falso, y por partida **doble**. Primero, porque la Escuela se creó en 1916, cuando la factoría estaba en manos británicas. Y segundo, porque la Escuela fue cerrada en 1936 precisamente por los golpistas sublevados contra la orden democrática, entre ellos este individuo. Esto no lo dice la **CGT**. Está escrito en la página 111 del libro conmemorativo del centenario de la Escuela Obrera de Ferrol, editado por Navantia en 2016.

CCOO e UGT piden un nuevo plan

Las federaciones de CCOO y UGT se reunieron el 7 de abril con la dirección para pedirle un nuevo plan estratégico.

En un comunicado, CCOO y UGT opinan que "este Plan 2018-2022 sirvió para fortalecer, modernizar y desarrollar industrialmente la compañía en estos años", y piden un nuevo Plan 2023-2027 para "ahondar en la modernización, el cambio cultural y la transformación de la compañía".

¿De verdad que el plan actual sirvió para fortalecer y desarrollar Navantia? ¿Esto es lo que les cuentan sus secciones sindicales? ¿O las federaciones se fumaron algo antes de escribir ese comunicado?

Porque la opinión de la inmensa mayoría de los trabajadores de Navantia, incluidos muchos afiliad@s a esos dos sindicatos, es que en estos cuatro años las cosas fueron a **peor**.

Y además, ¿quién son las federaciones para pedirle algo a la dirección de Navantia sin permiso de los trabajador@s? Como ya quedó demostrado antes del inicio de las negociaciones de este convenio y del plan, los **únicos** que pueden representar a los trabajador@s de una **empresa** en la que existe comité son el comité de empresa o las secciones sindicales. Que lo hagan las federaciones es **ILEGAL**.

Horas sindicales

Publicamos el cuadro de los pases y horas sindicales de los delegad@s de la **CGT**.

En el grupo de Teams "CGT en Navantia Ferrol (Difusión)", tienes el **detalle** de las actividades de cada delegad@, indicando en qué se gastan las horas sindicales y el listado completo de pases.

También puedes acceder usando los códigos QR.



Delegado	Horas	Pases	Horas	TOTAL
Vicente	1,25	Día 10. Actividade en institutos (7:45-9:00)	15,50	16,75
Xaquín	10,75	Día 9. Actividade en institutos (7:45-9:15)	103,90	114,65
		Día 9. Actividade en institutos (9:45-11:00)		
		Día 9. Actividade en institutos (11:45-13:00)		
		Día 10. Actividade en institutos (7:45-8:45)		
		Día 10. Actividade en institutos (10:00-11:30)		
		Día 14. Actividade en institutos (8:00-9:00)		
Arturo		Día 14. Actividade en institutos (9:45-11:00)		
		Día 15. Actividade en Universidade (8:30-9:30)		
		Día 15. Actividade en Universidade (12:45-13:45)		
		Día 9. Actividade en institutos (7:45-9:00)		
		Día 9. Actividade en institutos (9:45-11:00)		
		Día 9. Actividade en institutos (11:45-13:00)		
Javi	10,00	Día 10. Actividade en institutos (7:45-8:45)	71,15	81,15
		Día 10. Actividade en institutos (10:00-11:30)		
		Día 15. Actividade en institutos (9:00-11:15)		
		Día 15. Actividade en Universidade (12:45-13:45)		
		Día 15. Actividade en Universidade (12:30-13:00)		
		Día 9. Actividade en institutos (7:45-9:00)		
Benito	5,75	Día 10. Actividade en institutos (7:45-8:45)	28,25	34,40
		Día 15. Actividade en institutos (9:00-11:15)		
		Día 15. Reparto Fene (13:00-14:24)		
		Día 14. Actividade en institutos (8:00-9:00)		
		Día 14. Actividade en institutos (9:45-11:00)		
Carmen	4,00	Día 15. Actividade en Universidade (8:30-9:30)	11,75	15,75
		Día 15. Actividade en Universidade (13:12-14:00)		
		Día 15. Reparto Fene		
		Día 15. Reparto Fene		
TOTAL	31,75		230,55	262,30

Coeficientes reductores para el naval ¡YA!

La **CGT** registró una solicitud ante la Seguridad Social para que impulse el procedimiento para **establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación en el sector naval, sean empresas principales o auxiliares.**

En 2011, el gobierno de Zapatero aprobó el **Real Decreto 1698**, que regulaba el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en trabajos que sean de excepcional penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad. Desde entonces se presentaron muchas solicitudes que no fueron admitidas a trámite porque la Administración interpretaba que tenían que ser presentadas conjuntamente con la patronal del sector correspondiente.

Una de esas solicitudes rechazadas la de la **CGT** para el sector petroquímico. La recurrimos y finalmente el **Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos dio la razón**, estableciendo que **un sindicato puede presentar una solicitud en solitario**, sin necesidad de la patronal.

Este Real Decreto es pura propaganda por las maniobras de los diferentes gobiernos, antes del PP y ahora del PSOE y UP, para dejarlo en papel mojado. Este gobierno, elegido por los trabajador@s, debe dar respuesta clara, porque miles de trabajadores del sector naval e industrial, pero también de sectores como lo de las Kellys o los servicios de ayuda a domicilio, necesitamos el derecho a anticipar la jubilación sin que nuestras pensiones sufran una merma económica. Si continúan por el camino actual, más temprano que tarde se encontrarán con una respuesta en las calles.

Navantia tiene que readmitir YA a los trabajador@s despedidos

El miércoles pasado, Navantia despidió a dos trabajadores, una de Fene y uno de Ferrol. Ambos habían sido contratados en 2020 como resultado de una sentencia favorable por **prestamismo laboral**. Navantia recurrió la sentencia y el Tribunal Superior de Justicia de Galicia resolvió que no existía prestamismo laboral.

Estamos ante un hecho **muy grave** que merece una respuesta sindical contundente. El prestamismo laboral en Navantia es un hecho. Muy particularmente en los departamentos de ingeniería, donde las empresas auxiliares se comportan como simples ETT, trabajando codo con codo con trabajadores de la principal y recibiendo instrucciones directas de personal de Navantia.

Que un juzgado de 1ª instancia diera la razón a los compañeros, teniendo en cuenta lo difícil que es ganar este tipo de casos, demuestra que se trata de un caso claro de prestamismo. El recurso de Navantia y la sentencia del TSXG lo único que demuestran es la **connivencia** total entre las altas instancias de la justicia y las empresas, y confirma la intención de Navantia de retorcer la ley para imponer una política de terror entre los cientos de trabajadores que cada día padecen esta situación. Recordemos el caso similar de Cartagena: ni recurso ni nada, Navantia lo despidió el día que ingresó en la empresa. ¿No es esto **terrorismo laboral**? (Para más detalles, ver **A Folla** nº 51).

La justicia es el peor terreno para la defensa de nuestros intereses. A los trabajadores nunca nos regalan nada, y la justicia mucho menos. Todo hay que arrancarlo peleando. **El comité de empresa tiene que exigirle a la dirección la readmisión inmediata de los compañeros despedidos.** Sobran motivos.

La CGT reivindica ante Pedro Sánchez y Yolanda Díaz

El creciente empobrecimiento de la clase obrera ya era motivo de sobra para una movilización el día de la ceremonia de corte de chapa.

Pero el hecho de que la víspera muriese un compañero en Navantia Puerto Real hacía obligado movilizarse. La **CGT** lo propuso en la permanente. También lo comentamos en la concentración en la puerta por el fallecimiento del compañero. Ninguno otro sindicato la apoyó. Al contrario, Miguel Pol, hablando en nombre del resto, incluso nos lo criticó.

Tanto en la concentración que convocamos como en la reunión entre el comité y el gobierno, en la que participaron Pedro Sánchez, Yolanda Díaz y la ministra de Hacienda, la **CGT** reivindicó la **desaparición de la subcontratación** y la aprobación de los **coeficientes reductores** para el sector naval. Como les dijimos, la muerte del compañero era la mejor prueba de la peligrosidad de la construcción naval.

La respuesta fue la previsible: palabras que no dicen nada. La ministra de Hacienda, ministerio del que depende la SEPI, llegó a decirnos que los problemas por la subcontratación eran con el gobierno anterior, que ahora la cosa estaba mejorando. Será por eso que también se va a subcontratar en gran medida el taller de Tuberos, como antes pasó con el Elaborado, con el Prefabricado, con la Grada, con Carenas..., con toda Navantia podríamos decir.

La concentración convocada por la **CGT** delante del Elaborado estuvo muy animada. Hicimos varias intervenciones para trasladarle a los asistentes el contenido de las dos reuniones mantenidas (con el presidente de Navantia, primero, y con el Gobierno, después), desplegamos una pancarta y carteles con diferentes temas, y estuvimos gritando consignas. Como dijo un compañero, "por lo menos nos escucharon".



Sección Sindical Unitaria da CGT en Navantia-Ferrol

Telf. Interior: **1213**

Móbil e Whatsapp: **623 044 900**

Telf. Exterior: **981 33 12 13**

Correo: **cgt.fe@navantia.es**



CGTNavantiaFE